



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO 2016

El encargado del Control interno en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016, Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de seguimiento a la implementación de las acciones conducentes al cumplimiento de estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano verificado las acciones referidas en la Resolución 008 de enero 29 de 2016.

1. OBJETIVO DEL INFORME :

Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el Primer trimestre de 2016, de conformidad con lo establecido en la Resolución 008 de 29 de enero de 2016.

2. ALCANCE :

El presente informe refleja el seguimiento a las estrategias enmarcadas en los componentes fundamentales adoptados en el estatuto anticorrupción.

Componente I: Mapa de riesgos de corrupción

Componente II: Racionalización de trámites

Componente III: Rendición de cuentas

Componente IV: Estrategias de atención al ciudadano

Componente V: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información

Componente VI: Iniciativas adicionales

3. METODOLOGÍA

- Efectuar el seguimiento, control y evaluación a las acciones contempladas en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, que le corresponde realizar al encargado del Control Interno, se aplicó la siguiente metodología: Verificación de todos los procesos que se llevan a cabo en

cada uno de los componentes adoptados para el buen desarrollo de las actividades que conlleven a dar transparencia en todos los trámites y procesos.

- Publicación del Informe de seguimiento en la página web de la entidad.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El encargado del control interno atendiendo el rol asignado por la Ley 87 de 1993, y la competencia asignada en el decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6 procedió a verificar el cumplimiento de las actividades dentro del Primer trimestre de 2016.

5. POLITICA DE GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION- MAPA DE RIESGOS

El Instituto de cultura enfatizó desde la dirección el ejercicio de socialización a todos los niveles de la organización de las políticas y manejo de los riesgos asociados a los procesos, como la identificación de los riesgos de corrupción, marcando y divulgando pautas en su página de web, socialización que se realizó enviando correos a los stakeholders, y publicación en cartelera institucional.

6. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Los servidores públicos del instituto, tienen claro su compromiso, en la optimización de los recursos y de los tramites, de tal manera que se reduzcan trámites innecesarios o que por su naturaleza son susceptibles de la reducción en cuanto a requisitos.

7. RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas como una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y como evaluación de la gestión, El instituto ha dado cuentas de todo su accionar a los diferentes entes de control, por lo tanto se planea que dentro de la rendición de cuentas de la administración municipal, se tiene establecido un capítulo del cual hace parte la rendición de cuentas del instituto de cultural.

8. ATENCION AL CIUDADANO

Se adelantó un proceso de sensibilización en cultura del servicio a todos los funcionarios del Instituto, haciendo énfasis en atención personalizada y en la actualización permanente de la página WEB como medio de canalización de la información hacia todos los ciudadanos.

Se mantiene el buzón de sugerencias facilitando el contacto directo con los usuarios de los servicios de instituto, el cual es monitoreado constantemente.

Hay una persona encargada de la atención al ciudadano, que brinda total asistencia de acuerdo a los requerimientos.

9. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Se contrató durante el primer trimestre del año a una persona encargada del área de comunicaciones.

El área de comunicaciones mantiene oportunamente la publicaciones de los procesos de contratación en la página web al igual que en medios escritos como la cartelera institucional entre otros, además utiliza redes sociales mediante las cuales está en constante interacción, pues la comunicación en este sentido está en doble vía.

10. CONCLUSIONES

El encargado del control interno consiente que el tema de plan anticorrupción y atención al ciudadano es importante, precisa que la entidad se encuentra en un periodo de transición y ajustes tendientes al mejoramiento continuo en todo lo relacionado a la mitigación del riesgo en materia de la aplicación del plan anticorrupción en todo el desarrollo de las actividades del Instituto.

11. RECOMENDACIONES

- Continuar con la adopción de políticas que conlleven a la racionalización de los trámites según mandato de la Ley antitrámites.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de comunicación y fomento de la solidaridad como vocación de servicio en los servidores del instituto.
- Continuar la metodología de dar a conocer todos los resultados de la gestión dando cumplimiento a la obligación de informar y al derecho de ser informados lo usuarios de manera oportuna y en un lenguaje de fácil comprensión a todo tipo de público.
- Continuar con la utilización y actualización permanente de la página WEB, como medio de canalización de la información de tal modo que se brinde transparencia en los procesos contractuales para todos los usuarios.
- Promover el mejoramiento continuo en materia de PQR
- Revisar el grado de conformidad de los usuarios con los programas y gestión del instituto mediante el buzón de sugerencias.

JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO

Asesor Contable.

T.P.No. 190803-T.